



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13399

13/06/2017

38000

**AUTOR/A:** IGEA ARISQUETA, Francisco (GCS); GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS)

#### **RESPUESTA:**

En el número 23 de la revista Justicia Digital se publicó que en el periodo transcurrido entre el 12 de diciembre de 2016 y el 2 de junio de 2017, se registraron un total de 18.959 itineraciones, de las cuales 10.003 se habían enviado de forma electrónica y 8.056 de forma manual, faltando 900 itineraciones.

Aunque el dato correspondiente al número total de itineraciones registradas es correcto se informa que, lamentablemente, se ha producido un error tipográfico a la hora de consignar el número de itineraciones enviadas de forma electrónica y manual.

Advertido el error, para corregir la información proporcionada y aclarar el volumen correcto de itineraciones realizadas en función de la forma de envío, con fecha 21 de junio de 2017, se publicó en el número 24 de la revista Justicia Digital una nota de rectificación de error, la cual se reproduce a continuación:

Rectificación de error en la revista Justicia Digital 23: sobre los datos recogidos desde el 12 de diciembre de 2016 al 2 de junio de 2017 del Piloto de Fiscalía Digital de Valladolid, se informa que los datos correctos son los siguientes:

- 18.959 itineraciones registradas, de las cuales 10.563 han sido enviadas de forma electrónica y 8.396 de forma manual.

No hay 900 itineraciones de origen desconocido, todas las itineraciones practicadas se registran en los sistemas independientemente de la forma de envío, que sólo puede ser manual o electrónica.

Dado que no se ha producido ningún error en el proceso puesto a disposición de los Órganos Judiciales y Fiscalías, tampoco se han advertido problemas en la localización de los expedientes itinerados a la Fiscalía.

Madrid, 12 de septiembre de 2017